

18

Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Enero - Junio, Año 2019 - Tunja, Colombia

**El costo social de la república: los
trabajadores de los sistemas defensivos de
Cartagena de Indias, 1750-1850**

<https://doi.org/10.19053/20275137.n18.2019.8209>

Sergio Paolo Solano D

Páginas 243-287



El costo social de la república: los trabajadores de los sistemas defensivos de Cartagena de Indias, 1750-1850*

Sergio Paolo Solano D.¹
Universidad de Cartagena

Recepción: 12/07/2018
Evaluación: 20/09/2018
Aprobación: 20/11/2018
Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/20275137.n18.2019.8209>

Resumen

Con el propósito de determinar las consecuencias sociales de la independencia sobre la población libre trabajadora de Cartagena de Indias, este artículo compara las inversiones realizadas y cantidades de trabajadores contratados en sus sistemas defensivos entre 1750 y 1850 tomando como parteaguas los años de la independencia. Teniendo como telón de fondo los actuales debates historiográficos sobre las consecuencias de las independencias sobre las economías y las sociedades hispanoamericanas, argumentamos que la combinación de la pérdida de privilegios, el cambio de la situación política y de las estrategias de la guerra a nivel internacional, aunado a la crisis presupuestal de la naciente

* El artículo se deriva del proyecto de investigación doctoral *El mundo del trabajo en los sistemas defensivos de Cartagena de Indias, 1750-1820*, que cuenta con el respaldo institucional de la Universidad de Cartagena.

1 Sergio Paolo Solano D. Profesor titular Programa de Historia, Universidad de Cartagena. Estudiante de doctorado en Humanidades-Línea Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Ciudad de México. Profesor Titular del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias, Colombia. Miembro del grupo de investigaciones Historia Económica, Social y Política (H-ESOP) de la Universidad de Cartagena. Su línea de investigación es sobre historia social y política latinoamericana de los siglos XVIII y XIX. Ha sido director de la revista *El Taller de la Historia*. Dirección residencia: Avenida 2ª N 65-149, Barrio Crespo, Cartagena, Colombia. ✉ ssolanod@unicartagena.edu.co  Orcid: 0000-0003-1180-8163.

república, afectaron la demanda laboral en esa ciudad, la que había estado vinculada a los trabajos en los sistemas defensivos.

Palabras clave: Trabajadores, sistemas defensivos, siglos XVIII y XIX, Independencia, crisis laboral, situados, presupuestos.

The Social Cost of the Republic: Defense System Workers in Cartagena de Indias, 1750-1850

Abstract

In order to determine the social consequences of the Independence movement on the free working population of Cartagena de Indias, this paper compares the economic investments and amount of workers hired in the defense systems of this city between 1750 and 1850, focusing on the years of Independence as turning point. Current historiographical debates on the consequences that Independence movements had on the Hispanic American economies and societies serve as backdrop for this study, which poses that the combination of loss of privileges, changes in political situation and international war strategies, together with the budget crisis of the growing Republic, affected labor demand in this city and its defense systems.

Key Words: Workers, Artisans, Defense Systems, Cartagena de Indias.

Le coût social de la république : les travailleurs des systèmes de fortification à Carthagène des Indes, 1750-1850

Résumé

Dans le but de déterminer les conséquences sociales de l'Indépendance sur la population libre travaillant à Carthagène des Indes, cet article compare les investissements réalisés et les quantités des travailleurs engagés dans les systèmes

de fortificación entre 1750 y 1850, en prenant como punto d'inflexion les années de l'indépendance. En adoptant comme cadre de référence les débats historiographiques actuels à propos des conséquences des indépendances sur les économies et les sociétés hispano-américaines, nous montrons que la de perte de privilèges, alliée au changement de la situation politique et des stratégies de la guerre au niveau international et à la crise budgétaire de la république naissante ont porté atteinte à la demande de main-d'œuvre dans cette dont l'économie était liée aux chantiers des systèmes de fortification.

Mots-clés: Travailleurs, artisans, systèmes de fortification, Carthagène des Indes.

1. Presentación

La sociedad hispanoamericana del siglo XVIII estuvo organizada mediante una jerarquía de privilegios estatuidos por normas que consagraban y naturalizaban las desigualdades entre las personas, grupos sociales y corporaciones. Las principales ciudades portuarias del Caribe hispánico (La Habana, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cartagena de Indias, Portobelo, Maracaibo y La Guaira-Caracas), del golfo de México (Campeche y Veracruz) y del Pacífico (Guayaquil, El Callao, Panamá y Acapulco), tuvieron prerrogativas jurisdiccionales de las que carecían otras poblaciones, debido a sus funciones en los circuitos comerciales y en los sistemas militares defensivos del imperio español.

El mantenimiento de esos sistemas (fortificaciones, artillería y los apostaderos de marina con sus barcos de guerra y guardacostas y de los batallones de soldados, marinería y milicias) obligaba a que las demás ciudades y villas enviaran a aquellas, parte de los ingresos de sus cajas reales a través de una figura fiscal que se llamó el situado. Por medio de compra y transporte de materiales, adquisición de provisiones, contratación de mano de obra, contratos con asentistas, sueldos de soldados, alquileres de locales, este privilegio fiscal se distribuía de forma asimétrica entre diversos sectores

de la población de las ciudades marítimas fortificadas y sus áreas circunvecinas². Y, asimismo, con las necesidades de las defensas surgieron unas relaciones entre los trabajadores y las instituciones políticas y militares coloniales que estuvieron más allá de las circunscritas a los gremios, las que les permitieron sacar cierta ventaja frente a la jurisdicción de la justicia ordinaria, en la medida en que los puertos eran sociedades militarizadas y escenarios de conflictos entre los poderes ordinarios y militares.

En este artículo analizamos las características del mundo del trabajo de Cartagena de Indias entre 1750 y 1850, con dos énfasis relacionados: un acento puesto en los aspectos laborales vinculados con los sistemas defensivos de la ciudad, contrastando el auge del siglo XVIII y las dificultades durante los primeros decenios de la república. Y el otro en las consecuencias de la república sobre los frentes de trabajo de los sistemas defensivos, la contratación de trabajadores, y la situación social generada por la situación económica y las decisiones de los gobiernos. Por dos razones el tema interesa para los actuales debates historiográficos. 1) Porque garantiza analizar de mejor forma las características del trabajo urbano en la sociedad neogranadina tardía, y de la sociedad colonial en general³, aspectos sobre los que existen pocos estudios. Y 2) porque arroja algunas luces sobre las características y las consecuencias a largo plazo del dominio español⁴, en especial

2 Arturo Betancur, «La provisión de servicios en el puerto colonial de Montevideo: Alcances y limitaciones de una fuente local de riqueza». *Anuario de Estudios Americanos*, LIII, 2 (1996): 123-145, <https://doi.org/10.3989/aeamer.1996.v53.i2.418>; Germán Andrade, *Un mar de intereses, la producción de pertrechos navales en Nueva España, siglo XVIII* (México: Instituto Mora, 2006); Emilio Luque, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros* (Zaragoza: Pórticos Librerías, 2010); Fernando Jumar et al, «El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense, siglo XVIII». *Anuario del IEHS*, 21 (2006): 235-254; María Sandrín, *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional 1680-1810*, 2 vols. (La Plata: tesis doctoral Universidad Nacional de La Plata, 2016).

3 Enriqueta Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1907* (México: Instituto Mora, 2016).

4 Acerca de la historiografía reciente sobre las consecuencias de la independencia en las economías de los primeros decenios de vida independiente ver: Enriqué Llopis

sobre las inversiones en Hispanoamérica, aspecto que está en el centro de las discusiones sobre la fiscalidad de esa época y el destino de los dineros recaudados por las cajas reales⁵, y, por tanto, acerca de la naturaleza de la monarquía española.

Los análisis acerca de las consecuencias económicas de la república sobre la economía de Cartagena han tenido tres ejes temáticos. Uno representado en el estudio de Theodore Nichols, quien concentrado en el comercio internacional del siglo XIX, estudió los efectos de las comunicaciones (vías fluviales, vapores, ferrocarriles y carreteras) en la competencia entre esta ciudad, Santa Marta y Barranquilla para concentrar el mayor volumen del comercio colombiano con otras naciones⁶. Otro, representado en los estudios de Adolfo Meisel Roca, quien con una perspectiva más ambiciosa ha comparado la situación económica del siglo XVIII y lo que vino luego de la independencia y durante la primera mitad del siglo XIX⁷. Y el estudio de María T. Ripoll acerca de la continuidad durante el siglo XIX de buena parte de las familias de la élite de finales del dominio español, las que prolongaron su existencia y dominio, tesis que está en contravía de la idea que acusaba la crisis de la ciudad durante buena parte de ese siglo, a la total desaparición de aquella durante el conflicto

y Carlos Marichal (coords.), *Latinoamérica y España, 1800-1850: un crecimiento económico nada excepcional* (México: Marcial Pons Historia/Instituto Mora, 2009).

5 Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810* (México: FCE/Colmex, 1999); María Martínez, Ernest Sánchez Santiró y Matilde Souto (coords.), *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones* (México: Instituto Mora/Conacyt/UNAM, 2015); Ernest Sánchez Santiró (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII* (México: Instituto Mora/Conacyt, 2015); *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones* (México: Instituto Mora, 2013).

6 Theodore Nichols, *Tres puertos de Colombia* (Bogotá: Banco Popular, 1973).

7 Adolfo Meisel Roca, «La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821», en José Serrano y Luís Jauregui (eds.), *La Corona en llamas: Conflictos económicos y sociales en las Independencias iberoamericanas* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2010), 173-196; «¿Qué ganó y qué perdió la economía de la Nueva Granada con la independencia?». *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 27: 2010; «Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800». *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 28: 2011; «El PIB de la república de la Nueva Granada en 1846: ¿Qué nos dice acerca del impacto económico de la independencia?». *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 29: 2011.

de la independencia, produciéndose una completa renovación durante el primer siglo de vida republicana⁸.

Al consenso historiográfico acerca de que durante el XIX Cartagena de Indias perdió su otrora condición de principal centro comercial y portuario neogranadino, debemos añadir que, sus sistemas de defensa se volvieron inoperantes debido al nuevo contexto internacional de hegemonías imperiales distintas a la española, y porque, sin desaparecer, las guerras interimperiales en el Mar Caribe bajaron de intensidad. El resultado de esto fue que disminuyó de forma significativa las funciones de la maestranza de la artillería, y se redujo casi que a nada las reparaciones de las fortificaciones, afectando de este modo a los trabajadores que habían vivido de las ocupaciones en los sistemas de defensa. La ciudad dejó de recibir la ayuda del situado, y al decretarse el libre comercio se terminó con uno de los factores que estimulaba el comercio ilícito y, hasta cierto punto se satisfizo una de las aspiraciones de los comerciantes, y en consecuencia las funciones de los guardacostas empezaron a disminuir, y con ello fue entrando en crisis el Apostadero de la Marina⁹.

En el caso de México se viene estudiando los resultados del advenimiento de la república sobre el puerto de Acapulco, y se ha señalado que gracias al inicio de la «fiebre del oro» en California (1845), el comercio marítimo por el Pacífico rápidamente se reactivó debido a la movilización de europeos y de estadounidenses desde el océano Atlántico hacia el Pacífico, los que tenían que pasar por el Istmo de Panamá. Otro tanto se ha investigado acerca de Veracruz, principal puerto de Nueva España sobre el Golfo de México, el que después de unos decenios de crisis durante el siglo XIX, pudo recuperarse gracias al tráfico comercial de ese país. Lo que indican los estudios es que la posibilidad de recuperación estuvo centrada en la facilidad de las comunicaciones entre

8 María T. Ripoll, *La élite en Cartagena y su tránsito a la república. Revolución política sin renovación social* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2006), 63-125.

9 Acerca del comercio ilícito durante el siglo XIX ver Muriel Laurent, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX. Prácticas y discursos de resistencia y reproducción* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2008).

el interior de los países y los puertos, y también en contar con carga que movilizar y no tener competencia de otros puertos.

En la isla de Puerto Rico, que continuó siendo colonia, la ciudad de San Juan también padeció el cierre del flujo del situado fiscal que alimentaba su economía, y de paso a los trabajadores vinculados a las obras del sistema defensivo. Pero teniendo como modelo la floreciente economía de plantación azucarera de Cuba, las autoridades coloniales hicieron esfuerzos por mejorar los sistemas de comunicación del interior de la isla y del puerto de aquella ciudad, a la vez que intentaron atraer inversiones extranjeras¹⁰. Aunque no llegó a tener el crecimiento de La Habana, la que atrajo capitales de los empresarios realistas que huyeron de otras colonias hispanoamericanas y aún de Haití, los indicadores de su economía durante el siglo XIX fueron superiores a los de Cartagena de Indias.

Ahora bien, para el caso de Cartagena de Indias es obligatorio señalar que no solo fueron económicas las consecuencias de la crisis de un modelo de ciudad que había tenido su periodo de grandeza en el XVIII gracias a esos factores militares, fiscales y el monopolio comercial. Durante casi todo el siguiente siglo se trató de una crisis cuyo análisis, además de involucrar las cifras de las importaciones y exportaciones realizadas por el puerto, también demanda de un ejercicio comparativo sobre sus consecuencias sociales en lo relacionado con el empleo y las condiciones materiales de vida de la población, en comparación con lo que había sucedido durante la segunda mitad del siglo XVIII. Hasta el momento hemos avanzado en el conocimiento de algunos aspectos de lo que trajo la pérdida de la hegemonía portuaria, la descapitalización de los sectores de la élite, la decadencia de las finanzas públicas y el decrecimiento de la población¹¹,

10 Silvia Álvarez y Aníbal Sepúlveda, «Cañones inútiles: modernidad y geopolítica en el puerto de San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)», en Johanna von Grafenstein (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I, 1600-1850* (México: Instituto Mora, 2006), 7-33.

11 Estudios sobre la élite de la ciudad y sus actividades comerciales durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX en: M. T. Ripoll, *La élite en Cartagena y su*

sobre el otrora principal puerto neogranadino. Sin embargo, la ausencia de estudios sobre las actividades laborales durante la segunda mitad del siglo XVIII, en esa ciudad, no ha permitido conocer las consecuencias sociales de esa crisis, a la que por lo regular se hace referencia sin que se tengan conocimientos detallados de sus proporciones. La caída del empleo, sumada a la actitud desafiante de los sectores bajos de la población gracias a los profundos desajustes introducidos por los conflictos sociales y políticos generados por la independencia en las relaciones de subordinación, fue una de las dificultades para que la elite hallara condiciones propicias para renegociar de forma totalmente satisfactoria su hegemonía política con esos sectores, lo que terminó alimentando aún más el estado de inestabilidad social y política¹².

Para analizar las secuelas sociales, económicas y políticas de esta etapa de la historia de Cartagena, hemos escogido el arco temporal que va desde 1750 a 1850 con el objeto de comparar las características del mundo laboral de finales del dominio español y del primer siglo de la república, en especial, la pérdida de los frentes de trabajos que habían demandado altas concentraciones de artesanos y peones libres, de presos condenados a trabajos forzados y de esclavos de propiedad de la Corona española, como también de mujeres en la Real Fábrica de Cigarros. Esa temporalidad también nos sirve para mostrar las iniciativas que se tomaron con el propósito de estimular el desarrollo de los oficios y para controlar la mano de obra que comenzó a ser vista como un problema luego de establecida la república, tanto por las actitudes de

tránsito a la república; Adolfo Meisel Roca, «Puerto vibrante y sector rural vacío: el Caribe neogranadino a fines del periodo colonial», en Adolfo Meisel Roca, *¿Por qué perdió la Costa Caribe en siglo XX? y otros ensayos* (Cartagena: Banco de la República, 2009), 113-131; «La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia», 173-196.

12 Alfonso, Fernández. «Los sectores populares de la provincia de Cartagena y su participación política en los inicios de la República», en Francisco A. Rubio (coord.), *Retazos de la pluralidad. Perspectivas de la realidad histórica latinoamericana* (Sevilla: Aconcagua, 2012), 125-188; Aline Helg, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835* (Medellín: Eafit/Banco de la República, 2011), 343-409; Marixa Lasso, *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2013), 129-150; Jorge Conde, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855* (Medellín: Ed. La Carreta, 2009), 179-221.

insubordinación de sectores de trabajadores como por los problemas de la falta de trabajo y la consiguiente vagancia. Cuando la documentación nos lo permita, aludiremos a cifras de trabajadores, y cuando éstas escaseen haremos referencias comparativas a las inversiones en los sistemas defensivos para tener, de forma indirecta, una idea sobre el posible estado de la demanda de mano de obra.

El artículo está organizado en tres secciones. La primera presenta las características de los trabajos ligados a los sistemas defensivos de la ciudad a finales del XVIII. La segunda parte analiza el impacto de la guerra de independencia sobre la vida económica y social de la ciudad, la pérdida de los privilegios coloniales, y los efectos de estas situaciones sobre el Apostadero de la Marina durante los primeros decenios de vida republicana. Y la tercera sección estudia las consecuencias laborales de las políticas fiscales de la república, con énfasis en las inversiones destinadas a las fortificaciones y a la marina.

2. Trabajadores en el sistema defensivo de Cartagena a finales del siglo XVIII

El mundo laboral de Cartagena de Indias era parecido al de las demás ciudades y villa de la Nueva Granada en cuanto a la presencia de una significativa cantidad de trabajadores calificados que laboraban en pequeños talleres artesanales¹³, al igual que un importante número de hombres dedicados a diversos oficios como los pulperos, mercaderes, dependientes

13 Sobre los talleres artesanales neogranadinos ver Alberto Mayor, *Cabezas duras y dedos inteligentes* (Bogotá: Colcultura, 1997), 17-68; Diana Bonnett, «Oficios, rangos y parentesco. Los trabajadores de la Casa de la Moneda de Santafé 1620-1816». *Historia y Memoria*, 6 (2013): 103-141, <https://doi.org/10.19053/20275137.1964>; Sergio Paolo Solano, «Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. El caso de Cartagena de Indias, 1750-1810». *Memorias*, 10, 19 (2013): 92-139; Luís Franco, «Los artesanos de Antioquia a fines del período colonial: una mirada a través de la Instrucción General para los Gremios de 1777». *Historia y Sociedad*, 26 (2014): 81-97; Diana Rodríguez, *El trabajo artesanal en Santafé durante la primera mitad del siglo XVII. El caso de la producción de vestido y calzado* (Bogotá: Becas de investigación historia colonial ICANH, 2014); Laura Vargas, «Oficinas sin gremio: enseñando a pintar sin ordenanzas en el Nuevo Reino de Granada», en *Colegiales, pintores y escultores: formas de conocimiento en el periodo colonial* (Bogotá: Museo Colonial, 2016), 19-30.

del comercio, vivanderos, pescadores, agricultores, ganaderos, peones y mujeres que laboraban en el servicio doméstico y en sus unidades familiares¹⁴. Sin embargo, visto desde la concentración laboral y de la tecnología empleada, durante el siglo XVIII, aquella ciudad tuvo el mundo laboral urbano más complejo del virreinato neogranadino, representado en la Real Fábrica de Cigarros (1778-1809), que daba empleo a un promedio anual de 210 mujeres¹⁵, y en las obras de defensa (fortificaciones, talleres de la artillería y del Regimiento Fijo, Apostadero-Arsenal de la Marina, canteras, tejares-ladrilleras y hornos para la elaboración de adobes y cal).

En buena medida esta peculiaridad laboral era resultado de las continuas guerras con otros imperios durante la segunda mitad de ese siglo, las que llevaron a la Corona española a la militarización de sus colonias, invirtiendo grandes sumas de dinero en los sistemas de defensa de las ciudades portuarias, lo que, a su vez, redundaba en la apertura de frentes de trabajo y en una mayor demanda de trabajadores¹⁶. Los trabajos de construcción y mantenimiento de obras para la defensa (baluartes, murallas, barcos, cañones, cureñas, careneros, astilleros, muelles, municiones, etc.), concentraban cantidades de trabajadores libres, esclavos y presidiarios en ciertos espacios y obras. Alarifes, herreros, canteros, tejeros, ladrilleros, carpinteros, torneros, ebanistas, carpinteros de ribera, calafates, armeros, cerrajeros, aserradores de maderas, fundidores, faroleros, hojalateros, marineros, jornaleros, remeros, patronos de botes, y muchos otros trabajadores, laboraron en un sistema de jerarquía vertical coronado, en su orden, por los ingenieros militares, los sobrestantes y los

14 Sobre la diversidad de oficios en Cartagena registrados en el censo de 1777 ver: María Aguilera y Adolfo Meisel Roca, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias* (Cartagena: Banco de la República, 2009), 40-41.

15 Archivo General de la Nación-Colombia, Sección Archivos Anexos (AGN, SAA) II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, Caja 1 Nóminas, Carpeta 2, ff.2r.-113r.; AGN, SAA-II, grupo 7, Administración de Tabacos, Caja 73 Informes, carpeta 1, ff.3r.-17r.; Caja 2 Informes, carpeta 1, ff.94r.-96r.

16 Adolfo, Meisel Roca. «El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces», en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (México: Colmex/Instituto Mora, 2012), 193-211.

maestros mayores de cada oficio en las reales obras, al igual que por capataces en las canteras y en otros oficios¹⁷. Y, al mismo tiempo, estimulaba la producción de muchos talleres artesanales independientes que terminaron satisfaciendo algunas necesidades de las defensas de la ciudad.

Para dar una idea de lo que significaban las concentraciones laborales en los sistemas de defensa de Cartagena, en el cuadro 1 hemos registrado las cantidades de trabajadores empleados en las fortificaciones, el Apostadero de la Marina (incluyendo la marinería), en el taller de Artillería y en la Real Fábrica de Cigarros. Las cifras son el resultado de promediar por años los informes sobre pagos de salarios semanales y/o quincenales, y también de otros informes sobre las inversiones anuales de los presupuestos de cada frente de trabajo. Como la demanda de la mano de obra dependía de la disponibilidad de presupuesto, de la envergadura de las obras y de las distintas fases por las que estas atravesaban, las cifras de trabajadores no eran constantes y por ello en el cuadro se notará la ampliación o contracción de las cantidades de los trabajadores ocupados. De esos guarismos queremos resaltar los siguientes aspectos: 1) A diferencias de otras ciudades neogranadinas, en Cartagena existían significativas concentraciones de trabajadores por fuera de los pequeños talleres artesanales, pero probablemente reproduciendo algunos aspectos de las relaciones laborales y sociales de estos. 2) Estaba en extinción las labores de los esclavos en las fortificaciones. 3) La condición de presidio de Cartagena permitía que sus autoridades militares contaran con un significativo contingente de presos destinados a trabajos forzados. 4) La vida de muchos hogares dependía de los trabajos en las defensas.

El sector de trabajadores vinculado con el Apostadero fue el más numeroso, y el de las labores más continuas

17 Sergio Paolo Solano, «Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX». *Theomai*, 31 (2015): 89-95; «Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada», 94.

continúas¹⁸. El epicentro de sus actividades lo constituían las maestranzas (cuadrillas) de carpinteros de ribera, calafates, veleros, pintores y motoneros (motones = poleas). También había latoneros para fabricar y reparar los faroles y utillaje de las cocinas de los barcos, y albañiles que constantemente reconstruían los fogones de cocina de las embarcaciones. Los listados semanales de pagos de jornales a las distintas maestranzas que laboraban en el Apostadero muestran que muchos de estos trabajadores lograron estabilidad en sus contratos laborales hasta por más de 20 años, facilitándoseles la promoción laboral¹⁹.

La continua demanda de trabajadores para las obras de defensa tuvo varios efectos en la sociedad y en el mundo laboral de Cartagena. El primero fue en las ocupaciones y en el sustento de los hogares. Para hacernos una idea de ese efecto, debemos comparar la cifra del total de los hombres ocupados comprendida en el censo de población de 1777, con las cifras de los que trabajaban en los sistemas defensivos contenidas en los listados de pagos de jornales por esos años. Según aquel censo, el total de hombres de cuatro de los cinco barrios de la ciudad era 4.392. Ateniéndonos a las edades para prestar el servicio miliciano (15 y 54 años) de esa cifra, 2.162, el 49,2% del total de la población masculina, estaban incluidos en las edades aptas para trabajar²⁰. En ella no incluimos a los condenados a trabajo forzado y a los esclavos del rey que en su mayoría trabajaban en las canteras para las fortificaciones.

18 Para ampliar algunas ideas sobre los trabajadores del Apostadero colonial ver Solano, «Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo», 79-105.

19 Listados de pagos de jornales entre 1778 y 1792 así lo comprueban. Ver: AGN, Sección Archivos Anexos (SAA), subfondo I, fondo 16: Guerra y Marina (GM), t.16, carpeta 5, ff.33r-39r., 79r-v; t.16, carpeta 6, ff.80r.-81v., t.16, carpeta 7, ff.87r.-90r., 93r.; t.28, ff.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.-; t.42, carpeta 9, ff. 468r.-469v., 474r.-v.; t.56, carpeta 2, ff.676r.-679v.

20 Aguilera y Meisel, *Tres siglos de historia demográfica*, 21-42. Para los resúmenes consultar: AGN, Sección Colonia, fondo Milicias y Marina (SC, MM), t.141, doc.122, f.1081r.; AGN, Sección Colecciones, Enrique Ortega Ricaurte, Serie Censos de Poblaciones, caja 12, carpeta 1, ff.11r.-12v.; AGN, Sección Mapas y Planos, fondo Mapoteca 7, referencia 1353, f.21r.

AGN, SC, MM, t.3, doc.58, ff.801r.-821v.; AGN, SC, MM, t.3, doc.59, 822r.-860v.; AGN, SC, MM, t.54, doc.51, f.611r.; AGN, SC, MM, t.60, doc.137, f.670r.; AGN, SC, MM, t.60, doc.20, f.123r.; AGN, SC, MM, t.63, doc.36, ff.172r.-175v.; AGN, SC, MM, t.5, doc.7, ff.129r.-133v.; AGN, SC, MM, t.8, doc.34, ff.606r.-610v.; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, ff.481r.-483r., 485r., 489r.; AGN, SC, MM, t.62, doc.193, ff.972r.-973r.; AGN, SC, MM, t.81, doc.19, ff.112r.; AGN, SC, MM, t.81, doc.89, f.612r.; AGN, SC, MM, t.114, doc.42, ff.347r.-350v.; AGN, SC, MM, t.74, doc.37, f.177r.; AGN, SC, MM, t.50, doc.93, f.1054r.; AGN, SAA I-16, GM, t.27, carpeta 1, ff.831r.-850r.; AGI, Estado, leg.54, expediente 4; AGN, SAA I-16, GM, t.23, carpeta 6, ff.235r.-248r., 266r.-268r., 286r., 323r.; AGN, SAA I-16, GM, t.24, carpeta 8, ff.150r.-171v.; AGN, SAA I-16, GM, t.28, carpeta 1, ff.54r.-57v.; t.42, carpeta 9, ff.468r.-493v.; AGN, SAA I-16, GM, t.44, carpeta 3, ff.108r.-110v.; AGN, SAA I-16, GM, t.46, carpeta 2, ff.211r., 215r., 227r., 230r.; AGN, SAA I-16, GM, t.52, carpeta 4, ff.637r.; AGN, SAA I-16, GM, t.59, carpeta 1, ff.675r.-791v.; AGS, SEDG, t.7239, exp.20, f.124r.; AGN, SAA I-16, GM, t.72, carpeta 3, 477r.-480r.; AGN, SAA I-16, GM, t.85, carpeta 1, ff.15r.-16v.; AGN, SAA I-16, GM, t.90, carpeta 1, ff.4r., 7r., 8r.; AGN, SAA I-16, GM, t.100, carpeta 2, ff.288r.-290v.; AGN, SAA I-16, GM, t.100, carpeta 2, ff.460r.-469r.; AGN, SAA I-16, GM, leg.56, carpeta 2, ff.676r.-776r.; Archivo General de Simancas, Sección Secretaria de Estado y Despacho de Guerra (AGS, SEDG), t.7236, exp.9; leg.7239, exp.20; leg.7240, exps.21 y 41; 1793: AGS, SEDG, leg.7236, exp.9; leg.7240, exp.31; AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, fondo Cartagena de Indias, caja 46, documento 140, ff.22-24; AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, Varios Asuntos, caja 31, documento 105, f.3; AGN, SAA-II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, caja 2, Informes, carpeta 2, ff.23r.-26v.; AGN, SAA-II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, Caja 1 Nóminas, carpeta 2, ff.2r.-113r.; AGN, SAA-II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, caja 73 Informes, carpeta 1, ff.3r.-17r.; AGN, SAA-II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, caja 1 Nóminas, carpeta 2, ff.2r.-17r.; AGN, SAA-II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, caja 2 Informes, carpeta 1, ff.94r.-96r.; AGN, SAA-II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, caja 45, carpeta 2, ff.172v., 247r.-262v.; AGN, SAA-II, grupo 7, fondo Administración de Tabacos, caja 42, carpeta 1, ff.103r.-104v.

Por otra parte, si tomamos las cifras de los trabajadores libres de los sistemas de defensa correspondientes a 1782 contenidas en el cuadro 1, veremos que el total de hombres empleados ascendía a 771, cantidad significativa pues representaba el 36% del número total que hemos indicado como la población masculina potencialmente en capacidad de trabajar. Si contabilizamos a los hombres libres cabezas de familia (registrados como casados) que aparecen en el censo de 1777, el total de vecinos era de 1.794, correspondiendo a cada familia un cociente de 7 personas, para un total de 5.397 habitantes que en ese año dependían de los trabajos en los sistemas defensivos, lo que equivalía al 39,4% de la población total de la ciudad. Y si continuamos haciendo ese ejercicio y sumamos las cifras de 1808 -1809, da 1.354 trabajadores, representando el 8% del total de la población del estimativo de 17.000 habitantes que en 1805 calculó el ingeniero Manuel

de Anguiano²¹, y si cada uno tenía 7 personas a su cargo, el total era de casi el 55,8% de la cifra global estimada por ese ingeniero.

El segundo efecto fue la mejoría en los salarios de los trabajadores calificados vinculados a las labores en los sistemas defensivos de la ciudad durante el último tercio del siglo XVIII²². José Serrano Álvarez ha estudiado con detenimiento las inversiones en los sistemas de defensa de la ciudad durante los años de 1700 a 1788, descomponiéndolas por sectores (ejército, fortificaciones y marina), y diferenciando los gastos en obras y mantenimientos y los salarios de soldados, marineros y trabajadores. Durante ese lapso se invirtió un total de 43.500.000 pesos, y de esta suma el 70% se destinó a sueldos de soldados y salarios de trabajadores²³, lo que puede dar una idea de la irrigación de esos dineros entre los distintos sectores sociales vinculados a la defensa.

Entre 1741 y 1797 los jornales de sobrestantes de fortificaciones habían subido un 400%; los de los maestros artesanos (albañiles, carpinteros) en un 100%; los jornales de los carpinteros de ribera y calafates se mantuvieron altos, multiplicando 450% los de los peones; los de los herreros y armeros de la artillería, subieron en un 200% y 75% respectivamente. Así, los ingresos de los sectores de

21 Manuel de Anguiano, «Descripción geográfica, militar y política de la ciudad de Cartagena de Indias», en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección A, n° 7, 1805, f.IIv.

22 Sergio, Paolo Solano. «Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810». *Historia*, 51, II, (2018): 243-282. Sobre una posible mejoría en el nivel de vida de la población urbana neogranadina ver Salomón Kalmanovitz, «El PIB de la Nueva Granada en 1800: auge colonial, estancamiento republicano». *Revista de Economía Institucional*, 8, 15 (2006): 161-183; «La agricultura de la Nueva Granada», en Adolfo Meisel Roca y María Ramírez (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada* (Bogotá: FCE/Banco de la República, 2015), 200-247; Salomón Kalmanovitz y Edwin López, «La economía de Santafé de Bogotá en 1810». *Revista de Historia Económica*, 30, 2 (2012): 191-223, <https://doi.org/10.1017/S0212610912000031>.

23 José, Serrano Álvarez. *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en tierra firme, 1700-1788* (Sevilla: Universidad de Sevilla/CSIC/EEHA, 2004), 246-247, 276-277. Entre 1645 y 1699 el gasto en salarios fue del 56%. José Serrano Álvarez, *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias. Auge y declive en la segunda mitad del siglo XVII* (Bogotá: El Áncora Eds., 2006), 181, 196-197, 200-201, 208-209.

trabajadores calificados, cuyos salarios llegaron a multiplicar hasta por cuatro el jornal diario básico de un peón (era de 4 reales), les permitieron ciertas mejorías en sus niveles de vida²⁴, y los que combinaron esos ingresos con estilos de vida de corte estamental (vida decorosa y honrada, mejoría de la ubicación de la vivienda, comportamiento de buen vecino), pasaron a formar parte de los sectores medios de la ciudad²⁵. Esto produjo contrastes en los niveles de vida de los trabajadores, pues los peones continuaron viviendo en los niveles mínimos de la subsistencia y en la marginalidad. Desafortunadamente la inexistencia de archivos notariales y de las alcaldías y Cabildo de ese entonces, nos priva de conocer otros detalles como la compra de viviendas y la posesión de esclavos, lo que nos daría un panorama más detallado sobre estos artesanos notables.

La tercera consecuencia de estas formas concentradas de trabajo se dio sobre los pequeños talleres artesanales, a los que debieron extraer muchos maestros y oficiales, y, como corolario, muchos trabajadores debieron promoverse por fuera de los habituales mecanismos de la estructura gremial. Al menos eso es lo que saca en limpio al comparar los oficios registrados en el censo general de la ciudad de 1777²⁶ y en los censos de artesanos de los cinco barrios realizados en 1780²⁷, con los listados de pagos de jornales a los trabajadores de las fortificaciones y del Apostadero²⁸, Así, los censos de 1777 de cuatro, los cinco barrios que integraban la ciudad

24 Sergio, Paolo Solano. «Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial». *Historia Crítica*, 61 (2016): 151-170; «Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias», 243-282.

25 Solano. «Pedro Romero, el artesano», 151-170; «Artesanos, bellas artes, raza y política en Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) a finales de la Colonia», en Alcides Beretta Curi (coord.), *Inmigración europea, artesanado y orígenes de la industria en América Latina* (Montevideo: Universidad de la República, 2016), 113-142.

26 AGN, SC, fondo Censos Varios Departamentos (CVD), t.8, doc.9, ff.75r.-131r., y doc.10, 132r.-164r.; AGN, SC, fondo Miscelánea, t.44, doc.43, ff.945r.-957r.; t.41, doc.27, ff.1004r.-1079r.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.

27 AGN, SC, MM, t.48, doc.32, ff.725r.-734r.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, ff.259r.-260v., doc.72, 615r.-619v.; AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, ff.148r.-154v.; doc.39, ff.1014r.-1015v.

28 Ver fuentes del cuadro 1.

señalan la existencia de 17 herreros en total. Sin embargo, cuando cruzamos la información de esos censos con la de los artesanos milicianos y matriculados de la mar de 1780 del barrio de Getsemaní, lo que queda a la vista es que en este había 30 herreros, y de esta cifra 22 trabajaban en los talleres de herrería situados en la calle próxima al Apostadero de la Marina²⁹. Otro tanto podemos decir de los carpinteros de ribera y calafates. Según el censo de 1777 en la ciudad había 22 carpinteros de ribera y 15 calafates. Pero los listados de 1782 de pago de jornales a quienes trabajaban para el Apostadero, las fortificaciones y en el taller de la artillería, muestran que en el primero trabajaban hasta 92 carpinteros de ribera³⁰, en las fortificaciones laboraban 17 herreros³¹, y en la artillería se empleaban 14 armeros³². Si entramos en mayores detalles veremos que en el barrio de Getsemaní (sede del Apostadero) creció el número de los ejercitantes de los oficios vinculados a la reparación de embarcaciones. Por ejemplo, el listado de 1780 de los artesanos milicianos y matriculados de la mar contiene 22 carpinteros de ribera, 14 herreros, 10 calafates y 16 pintores³³. Y un listado de 1797 de individuos aptos pero exonerados de prestar el servicio miliciano registró a 66 carpinteros de ribera, 45 calafates, 28 pintores en toda la ciudad³⁴.

Este incremento -y este es el cuarto efecto- también debió afectar al trabajo organizado bajo el modelo gremial (así y no existieran corporaciones), cuya fortaleza estaba asociada a los pequeños talleres que garantizaban la autonomía del artesano. Demostrar de forma concluyente este argumento, enfrenta el problema de que es muy poco lo que sabemos sobre si existieron gremios como corporaciones organizadas en Cartagena, y las escasas referencias que se han hecho es

29 AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, ff.75r.-131v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, ff.725r.-734r.

30 AGN SAA I-16, GM, t.16, carpeta 5, ff.33r-39r., 79r-v; t.16, carpeta 6, ff.80r.-81v., t.16, carpeta 7, ff.87r.-90r., 93r.; t.28, carpeta 1, ff.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.-; t.42, carpeta 9, ff. 468r.-469v., 474r.-v.; t.56, carpeta 2, ff.676r.-679v.

31 AGN, SAA I-16, GM, t.24, carpeta 2, ff.150r.-171r.

32 AGN, SAA I-16, GM, t.23, carpeta 6, ff.235r.-457r.

33 AGN, SC, MM, t.48, doc.32, ff.725r.-734r.

34 AGN, SC, MM, t.8, doc.37, ff.703r.-709v.

acerca de un bando de buen gobierno de 1789, expedido por el gobernador de la provincia de Cartagena, el que retomó buena parte de las normas de la «Instrucción General de Gremios» que había promulgado en 1777 las autoridades centrales del virreinato con la que intentaron reglamentar la vida de los gremios y de los artesanos neogranadinos³⁵.

Pero en las grandes concentraciones laborales demandadas por las autoridades para obras de carácter público, los maestros perdían cierta margen de autonomía, los controles de los administradores eran más fuertes, y, por tanto, el gremio no era un recurso que pudiera operar en condiciones favorables³⁶.

Por lo que conocemos sobre la vida artesanal de otras ciudades hispanoamericanas³⁷, puede inferirse que las labores en las construcciones de obras de alguna envergadura otorgaron un lugar prominente a los maestros mayores de oficios vinculados directamente a esos trabajos y por encima de lo que habían sido las posibles tradiciones institucionales gremiales. En efecto, para ciertos oficios el Cabildo de Cartagena elegía anualmente a los maestros mayores para que fungieran como veedores en obras de uso público, en construcciones particulares³⁸. De igual forma, el gobernador militar y civil nombraba a los maestros mayores

35 AGN, SC, Miscelánea, t.3, doc.16, ff.284r.-315v.

36 Aunque no tratan de forma explícita sobre los gremios de artesanos, para ver las características del trabajo en establecimientos de propiedad de la corona consultar: Felipe Castro Gutiérrez, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México* (México: UNAM, 2012), 45-91, 123-179; Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica* (México: Universidad Veracruzana/Instituto Mora/Colmich/Gobierno del Estado de Veracruz, 2014), 269-423.

37 Sonia, Pérez Toledo. «Una vieja corporación y un nuevo discurso: los gremios de la Ciudad de México al finalizar la Colonia», en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México* (México: Colmich/UAMI/UNAM/Colmex, 1999), 89-106; René Amaro, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870* (Zacatecas: UPN/UAZ, 2002), 63-89, 92-102; Francisco Quiroz, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial* (Lima: IEP, 2008), 202-216; Lyman Johnson, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810* (Buenos Aires: Prometeo, 2013), 123-201.

38 Ver nombramiento de maestro mayor de albañilería en 1760 en: AGN, SC, Miscelánea, t.22, doc.10, ff.486r.-498v.

de carpinteros de ribera y de calafates para que examinaran y dirigieran los trabajos de reparación de las embarcaciones. Estos cargos podían ejercerse por varios años, hasta que, por muerte del maestro, el gobernador procedía a designar a otro maestro para el cargo. Por ejemplo, en 1734 se designó al carpintero de ribera Nicolás Fernández Galán, maestro mayor de la maestranza de calafates y carpinteros de ribera de Cartagena, cargo en el que se mantuvo hasta 1768³⁹. En 1761 el comandante del Apostadero de la Marina designó para capitán de maestranza de carpinteros y calafates a un teniente de navío entendido en esos oficios por considerar que no había artesano apto para desempeñar ese cargo⁴⁰. Pero en 1768, fue el gremio que reunía a calafates y carpinteros de ribera el que propuso un candidato, el que fue ratificado por el gobernador de la plaza⁴¹.

Al parecer esto cambió cuando desde los años de 1770 se incrementaron las actividades del Apostadero de la Marina, contando con sus propios maestros mayores en pintura, calafatería, carpinteros de ribera, velámenes de barcos y motonería, los que estaban al frente de sus respectivas maestranzas. Además, por disposición real los barcos traían a sus calafates y carpinteros de ribera, y algunos oficiales sabían de reparaciones de las naves, y durante la estadía en tierra estos artesanos embarcados podían desplazar a los maestros locales, convirtiéndose en otro factor de desestabilización de la vida gremial⁴². Las consecuencias de este desplazamiento de los gremios aún no han sido investigadas, aunque al igual que en otras ciudades hispanoamericanas la vida gremial se prolongará a través de prácticas laborales, sociales y culturales⁴³.

39 Ver nombramiento de capitán de maestranza de carpinteros de ribera y calafatería en 1734: AGN, SC, MM, t.22, doc.2, ff.53r.-59r.

40 Ver nombramiento de capitán de maestranza de carpinteros de ribera y calafatería en 1761: AGN, SAA I-16, GM, t.9, carpeta 9, f.333r.

41 AGN, SC, MM, t.22, doc.2 ff.59r.-67v.

42 Ver la Ordenanza de Matrícula de 1794 en AGN, SC, Miscelánea, t.134, doc.27, ff.225r.-227r.

43 Sobre la prolongación bajo la república de una cultura laboral y social originada en los gremios ver: Pérez Toledo, «Una vieja corporación», 89-106; Amaro, *Los gremios acostumbrados*, 135-152.

Ahora bien, esto no es incompatible con el hecho de que en el mundo urbano las relaciones y la cultura laboral estuviesen mediadas por el mundo artesanal con su jerarquía de maestros, oficiales y aprendices, sus formas de promoción laboral y las ascendencias de los maestros sobre el resto de los trabajadores. En otros términos, cuando pasamos de los niveles institucionales de los gremios a sus implicaciones sociales y culturales, no cabe duda de que, aunque aquellos no existieran como mecanismos de encuadre institucional para regir las formas de promoción en los diversos oficios, la cultura gremial sí se reproducía en todas las sociedades del Antiguo Régimen⁴⁴.

3. La crisis laboral en Cartagena bajo la República

Los logros en materia laboral (ocupación y jornales) entraron en crisis a partir de 1808, cuando empezó a disminuir el flujo de dineros para el Apostadero de la Marina y para las obras de fortificaciones debido a los problemas del imperio causados por los gastos demandados por las continuas guerras y por la invasión francesa a la península ibérica. Según los estudios de Adolfo Meisel Roca, en 1809 y en 1810 el situado que le llegaba a Cartagena con destino a la defensa militar cayó en un 21% y 65% respectivamente con relación a 1808⁴⁵, lo que era catastrófico para una ciudad cuyas cajas reales dependían en casi un 60% del dinero que le tributaban otras provincias de la Nueva Granada y de otros virreinos⁴⁶. Las consecuencias inmediatas fueron la parálisis de los trabajos en los sistemas defensivos, el cese laboral de muchos trabajadores, el no pago de sus jornales y de los contratos de los asentistas⁴⁷, el deterioro de los barcos guardacostas, la caída de la demanda de los trabajos de los maestros y de la producción de los talleres artesanales.

44 Sonia, Pérez Toledo. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853* (México: Colmex/UAM, 1996), 57-65; Amaro, *Los gremios acostumbrados*, 63-89, 92-102.

45 Meisel Roca. «La crisis fiscal de Cartagena», 173-196.

46 Meisel Roca. «La crisis fiscal de Cartagena», 173-196.

47 AGN, SC, MM, t.37, doc.27, ff.629r.-642r.

Pero fue la pérdida de los privilegios del Apostadero de la Marina lo que más afectó a un importante sector de trabajadores. Desde finales del siglo XVIII se intensificaron los conflictos entre los comandantes y administradores del Apostadero, las autoridades ordinarias de la ciudad y miembros de las élites de esta. Los comerciantes, que controlaban parte del gobierno ordinario de Cartagena empezaron a quejarse por los gastos que demandaba mantener la pequeña flota de guardacostas, y de los privilegios que disfrutaban los oficiales de la marina. El gobernador de la plaza, los ministros de las Reales Cajas, el Tribunal de Cuentas de Santa Fe de Bogotá y hasta los patricios de la ciudad, continuamente se quejaban contra la autonomía que tenía el Apostadero para invertir los dineros del situado o de las Cajas Reales de la ciudad. Pese a que se trataba de asuntos reglados por reales cédulas, todos acusaban a la marina de representar gastos exorbitantes y en muchas ocasiones onerosos⁴⁸.

Cuando en septiembre de 1810 una junta de gobierno asumió los destinos de la ciudad y su provincia, se procedió a reformar la marina, disminuyendo el número de barcos guardacostas y de los oficiales asignados al Apostadero, extinguiendo la matrícula de marineros por considerarla muy onerosa para las actividades productivas de la provincia, los privilegios solo permitían a los matriculados pescar en el mar y en los ríos, y la reserva que se habían abrogado las autoridades de la marina sobre grandes extensiones de los bosques de maderas aptas para la construcción y reparación de embarcaciones⁴⁹. Pero las principales medidas estuvieron dirigidas a reducir su tren administrativo y a suprimir su autonomía financiera. También empezaron a demandar del

48 «Representación de la Junta Provincial de Cartagena de Indias sobre los sucesos políticos acaecidos en el Nuevo Reino de Granada, 31 de agosto de 1810», en Jairo Gutiérrez y Armando Martínez (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia/UIIS, 2008 [1810]), 37. A finales de 1809 el comandante del Apostadero se quejó al virrey porque Francisco Montes, gobernador de la provincia y plaza fuerte de Cartagena, ponía obstáculos para financiar las necesidades más elementales de la escuadra marítima. AGN, SC, MM, t.31, doc.138, ff.880r.-887v.

49 Biblioteca Luis Ángel Arango, Hemeroteca Digital Histórica (BLAA-HDH), *El Argos Americano*, Cartagena, septiembre 17 de 1810.

Tesorero de la Marina informes detallados de los gastos, la cancelación de los sueldos de los oficiales, una reducción drástica de la nómina, y la entrega de fondos y documentación a los funcionarios de las Cajas Reales de la ciudad⁵⁰.

Los efectos de esta crisis los sintieron los trabajadores en los enganches laborales y en sus jornales, pues de haber subido estos en proporciones significativas durante la segunda mitad del siglo XVIII, luego de la crisis del imperio iniciada en 1808 retrocedieron hasta en un 30%. A esto se sumaba el que desde comienzos del siglo XIX aumentó de forma desproporcionada los costos de los productos de primera necesidad. Si comparamos los precios de los víveres durante los años comprendidos entre 1761 y 1808, se observa que hasta 1794 existió una estabilidad en los valores de los alimentos, para luego iniciar un paulatino proceso alcista que se aceleró de 1804 en adelante. En algunos productos los aumentos empezaron desde antes. Por ejemplo, a partir de 1797 el precio de la carne aumentó, y ya en 1804 costaba 300% con relación al valor que tenía en las postrimerías del siglo XVIII. Entre 1803 y 1808 el precio de la fanega de maíz subió en un 25%, y el del arroz en un 100%⁵¹.

Fue en estas condiciones que llegaron los trabajadores de Cartagena de Indias a la primera fase del conflicto de la Independencia (1811-1815), y aunque la reconquista española (1815-1821) restableció los privilegios presupuestales del Apostadero, la crisis fiscal⁵² imposibilitó que este volviera a ser el de antes en cuanto a la disponibilidad financiera y la contratación de mano de obra. Podría suponerse que los trabajadores del Apostadero se favorecieron con la llegada de los 49 barcos que transportaron a la expedición dirigida por Pablo Morillo⁵³, los que debieron necesitar reparaciones.

50 «Representación de Antonio Palacios, quien fue ministro y tesorero de la marina del Apostadero Naval de Cartagena de Indias, sobre el arreglo de sus cuentas antes de regresar a la Península. Cartagena, 13 de octubre de 1810», en Gutiérrez y Martínez, *La visión del Nuevo Reino de Granada*, p. 73.

51 Solano, «Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias».

52 Meisel, «La crisis fiscal de Cartagena», 173-196.

53 Rafael, Sevilla. *Memorias de un oficial del ejército español* (Madrid: Ed. América, 1916 [1877]), 23.

Pero la armada española trajo sus calafates, carpinteros de ribera, herreros, veleros y fabricantes de motones (poleas utilizadas en los cordeles de los barcos). Y para mediados de 1816, solo 10 embarcaciones permanecían en Cartagena⁵⁴. Estaban exhaustas las cajas reales de las ciudades y villas de la Nueva Granada, y el Apostadero de la Marina no podía recibir los grandes aportes presupuestales que se le había entregado hasta 1808. Ahora todo era a cuenta gotas, y pese a que los comandantes del Apostadero exigían dineros para cubrir las necesidades más perentorias, era muy poco lo que podían esperar. A duras penas se les entregaban el costo de las raciones diarias de alimentación, y los sueldos atrasados de la oficialidad y la marinería⁵⁵.

Los avances realizados por los militares patriotas entre los años de 1819 y 1821 obligaron a los ejércitos realistas a concentrarse en las ciudades marítimas, adquiriendo importancia la guerra naval. Luego del triunfo definitivo de la independencia, el temor a una posible expedición militar española que se armaría en Cuba y Puerto Rico, también obligó a intentar fortalecer la naciente armada colombiana. Y de igual forma, las fortificaciones continuaron desempeñando una función fundamental en la estrategia militar de los primeros años de la república⁵⁶. Sin embargo, el mantenimiento de estas se intentó hacer mediante un impuesto expedido por Simón Bolívar en 1828 sobre consumo de carnes en Cartagena, el que estuvo vigente hasta 1833⁵⁷.

54 AGN, SAA I-16, GM, t.143, carpeta 3, f.134r.

55 Para los problemas presupuestales del Apostadero entre 1816 y 1818: AGN, SAA I-16, GM, t.143, carpeta 3, ff.134r.-138v., 150r.-158v.; t.143, carpeta 18, ff.720r.-740r.; t.146, carpeta 1, ff.437r.-527r.; t.156, carpeta 1, ff.762r.-911r.

56 En 1823 se autorizó al Poder Ejecutivo nacional para negociar un empréstito de 300.000 pesos para invertir en la reparación de las fortificaciones. *Cuerpo de leyes de la República de Colombia, 1821 a 1827* (Caracas: Imp. de Valentín Espinal, 1840), 262. En 1822 el jefe de ingenieros de Cartagena reprodujo el plan de defensa de la plaza elaborado en 1805 por Manuel de Anguiano por el temor a un posible asedio de la armada española. AGN, Sección República, fondo Secretaría de Guerra y Marina (SR), t.323, ff.693r.-785r. Pero en 1846 el Secretario de Guerra reconocía que las fortificaciones ya no desempeñaban papel de primer orden en la defensa de las costas en caso de ataques enemigos. *Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1847* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1847), 8.

57 *Codificación Nacional, tomo V 1833, 1834 y 1835* (Bogotá: Imp. Nacional, 1925), 135.

Entre 1819 y 1823 la armada de Colombia pasó de 5 a 19 barcos (6 corbetas, 7 bergantines y 6 goletas), y a 45 cañoneras que cuidaban las desembocaduras de los ríos⁵⁸. En 1826 el número de embarcaciones era de 18, más 13 pailebotes cañoneros, y 250 marineros extranjeros prestaban servicio en los barcos⁵⁹. Pero a finales de ese año, por un decreto del presidente Simón Bolívar, se redujo el número de barcos solo a 4 con el propósito de hacer ahorros, ordenándose desarmar a los demás y a reducir de forma drástica el personal⁶⁰. Para 1833 contaba con 2 goletas, 4 pailebot y 3 flecheras, con 28 oficiales⁶¹. En 1839 el número de embarcaciones era de 9, atendidas por 36 oficiales y 104 marineros⁶². Luego, en 1845, solo quedaban 5 goletas, las que se habían comprado en 1841⁶³. Durante esos años los barcos de guerra estaban destinado al servicio del correo, y en 1846 fue suprimida la marina nacional, pues en 1847 el Secretario de Guerra informaba al congreso que, «La supresión de la marina de guerra no ha ofrecido inconvenientes, pues el servicio de correos marítimos á que estaba destinada preferentemente se ha hecho con bastante regularidad y a poco costo por buques mercantes»⁶⁴.

Varias razones explican esta tendencia. La primera es crisis presupuestal de la naciente república y la supresión del

58 *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Marina al primer Congreso Constitucional de Colombia en el año de 1823* (Bogotá: Imp. del Estado, 1823), 3.

59 *Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de la Marina de la República de Colombia hace al Congreso de 1827 en los negocios de su Departamento* (Bogotá: Imp. de P. C., 1826), 7.

60 *Codificación Nacional, tomo II 1826 y 1827* (Bogotá: Imp. Nacional, 1926), 441-442.

61 *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina* (Bogotá: Imp. de B. Espinosa, 1833), 40-41, 43; *Exposición que hace al Congreso constitucional de la Nueva Granada en 1834, el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, sobre los negocios de su Departamento* (Bogotá: Imp. de Espinosa, 1834), 20-26.

62 *Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina del gobierno de la República de la Nueva Granada hace, sobre los negocios de su Departamento, al Congreso en sus sesiones de 1839* (Bogotá: Imp. Espinosa, 1939), 52; Tomás C. de Mosquera, *Estado general de los buques de guerra de la república, con expresión del personal y armamento de cada uno de ellos* (Bogotá: 1840).

63 *Informe general del Secretario de Hacienda al Congreso de 1845* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1845), 63.

64 *Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1847* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1847), 16

situado. La segunda tuvo que ver con la apertura del comercio colombiano a todas las naciones y, por tanto, la reducción de la necesidad de mantener una marina de guerra. La tercera fue la reducción del peligro de guerras en el mar Caribe. Por último, el establecimiento del libre comercio que llevó a cifrar las esperanzas en los barcos mercantes. Cifras parciales sobre movimientos de barcos indican que se incrementó la presencia de los particulares en los puertos colombianos. Aunque no sabemos las características de estos, las cifras de la Secretaría de Hacienda indican que entre 1837 y 1840 entraron 1.227 barcos nacionales y 1.003 extranjeros. Y salieron 1.207 y 944 respectivamente. Es posible que en estas cantidades se haya incluido barcos que realizaron varios viajes⁶⁵.

Sería de suponer que con la intensificación del número de barcos que arribaban a los puertos, las reparaciones debieron de ser constantes y que debieron incidir favorablemente en la demanda de trabajadores. Sin embargo, el Apostadero había dejado de prestar ese servicio⁶⁶, el que debió quedar sometido a la libre contratación. Sin embargo, carpinteros de ribera, calafates y herreros no contaban con los dispositivos que demandaban esas labores, por lo que los capitanes de barcos preferían ir a La Habana o a Jamaica.

Los aportes presupuestales para el Apostadero, al igual que para el mantenimiento de las fortificaciones se redujeron con el transcurso de los años. En el cuadro 2 comparamos los presupuestos de finales de la colonia con los de la primera mitad del XIX en fortificaciones y en el Apostadero de la Marina. Lo que muestra la tabla es que durante el siglo XVIII las inversiones en la armada de Cartagena se fueron incrementado en proporciones significativas. Según los datos recogidos por el historiador José Serrano Álvarez, las

⁶⁵ *Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su departamento al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1841* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1841), 17.

⁶⁶ AGN, Sección Colecciones (SC), fondo Enrique Ortega Ricaurte, Caja 5, Armada Nacional, carpeta 1, leg.1. ff.220r., 222r.

inversiones en las fortificaciones de Cartagena crecieron de la siguiente manera: entre 1700 y 1739, el promedio anual en fortificaciones aumentó 655 veces, y entre 1700 y 1809 las inversiones en el Apostadero se multiplicaron 302 veces.

Al comparar las inversiones coloniales con las realizadas durante los primeros decenios de la república se observa una caída de las cifras, lo que permite inferir sus posibles consecuencias en la contratación de trabajadores. Así, de los 229.609 pesos que se destinaron en 1833, solo el 11% era para los trabajos de reparaciones de las embarcaciones⁶⁷. De los 40.070 pesos que se invirtieron en 1837-1838, solo el 2,5% se destinó al pago de jornales de las maestranzas de carpinteros de ribera y calafates⁶⁸. Y de la cifra de 1846 se destinaron 21.786 pesos para reparaciones y sueldos del personal que custodiaba las fortalezas, y para la marina la suma de 60.070 pesos, incluyendo en esta salarios de oficiales, marinos y administración del Apostadero, y también para contratar mano de obra⁶⁹. Además, una cosa era el presupuesto nominal aprobado por el Congreso y otra cosa era el invertido. De 1847 en adelante las inversiones solo se destinaron al pago de las pensiones de oficiales de la marina retirados y una pequeña contribución para la Escuela Náutica de Cartagena. Esto contrasta, por ejemplo, con la suma destinada en 1808 para jornales de trabajadores, la que representó el 23,4% del total del presupuesto ejecutado que ascendió a 232.057 pesos⁷⁰. Y el presupuesto nominal de 1809 asignó el 20,1% para el pago de jornales de tripulaciones, rondines de guardia, maestranzas y artesanos asentistas⁷¹.

67 *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina*, 35, 50.

68 *Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su Departamento, al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1839*, 49-52.

69 *Informe que presenta el Intendente General de la Secretaría de Guerra y Marina al Secretario de Guerra* (Bogotá: Imp. de José A. Cualla, 1846), 18.

70 AGN, SAA I-16, GM, t.102, carpeta 11, ff.255r.-277r.

71 AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.477r.

Presupuestos anuales en promedios invertido durante la Colonia, 1700-1809								
Fortificaciones			Marina					
Años		Promedio anual invertido (pesos)	Años		Promedio anual invertido (pesos)			
1700-1739		16.000	1700-1752		1.264			
1740-1772		63.000	1753-1772		73.211			
1773-1788		103.000	1773-1788		162.500			
--		--	1796-1799		349.000			
--		--	1806-1809		38.500			
Presupuestos anuales aprobados e invertidos durante la República, 1831-1854								
Fortificaciones			Marina					
Años	Aprobado (pesos)	Invertido (pesos)	Años	Aprobado (pesos)	Invertido (pesos)	Años	Aprobado (pesos)	Invertido (pesos)
1831	--	18.506	1831	--	36.269	1842/3	175.039	--
1832/3	--	4.865	1832/3	--	82.704	1844/5	126.066	65.118
1833/4	--	11.599	1833/4	229.609	65.864	1845/6	118.985	24.131
1834/5	--	5.844	1834/5	--	74.486	1846/7	9.329	9.910
1836/7	9.774	--	1835/7	183.510	--	1847/8	9.789	11.839
1837/8	9.179	--	1836/7	297.142	--	1848/9	8.672	8.432
1840/1	8.502	--	1837/8	265.489	40.707	1849/0	9.625	9.675
1838/9	10.410	8.079	1838/9	229.573	--	1850/1	9.625	9.625
1839/0	8.502	--	1839/0	203.276	63.615	1851/2	9.625	9.625
1846	--	21.786	1840/1	162.728	--	1852/3	9.625	9.625
			1841/2	178.086	--	1853/4	6.825	2.497

Cuadro 2: Comparación presupuestos invertidos en sistemas defensivos de Cartagena, 1700-1854.

Fuentes: elaboración del autor a partir de: Serrano, *Fortificaciones y tropas*, pp. 246-247, 276-277; *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias*, pp. 181, 196-197, 200-201, 208-209; AGN, SAA I-16, GM, t.62, carpeta 1, ff.402r., 465r.; t.73, carpeta 6, ff.983r., 985r.; t.74, carpeta 8, f.760v.; t.78, carpeta 11, f.778r.; t.78, carpeta 12, f.778r.; t.78, carpeta 13, ff.783r.-825r.; t.93, carpeta 12, ff.190r.-244v.; t.102, carpeta 11, f.224r.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, f.1232r.; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.447r.; AGN, SC, Miscelánea, t.100, doc.38, f.631r.; *Exposición que el Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda presenta a la Convención sobre los Negocios del Departamento, año de 1831* (Bogotá, 1831), 46; *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina*, pp. 35, 50; *Exposición que hace al gobierno constitucional de la Nueva Granada, el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda* (Bogotá: Imp. de B. Espinosa, 1834), 40; *Exposición que hace al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1835, el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda* (Bogotá: Imp. de Nicomedes Lora, 1835), 56; *Exposición que hace al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1836, el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda* (Bogotá: Imp. de Nicomedes Lora, 1836), 27; *Codificación Nacional, tomo V, 1833, 1834 y 1835* (Bogotá: Imp. Nacional, 1925), 556-561; *Codificación Nacional, tomo VI, 1836 y 1837* (Bogotá: Imp. Nacional, 1925), 182-183, 187-189, 366-370; *Codificación Nacional, tomo VIII, 1838, 1839 y 1840* (Bogotá: Imp. Nacional, 1926), 119-120, 132-137, 366-371, 589-590; *Codificación Nacional, tomo IX* (Bogotá: Imp. Nacional, 1927), 410; *Codificación Nacional, tomo X, 1843 y 1844* (Bogotá: Imp. Nacional, 1928), 590-591; *Codificación Nacional, tomo XI, 1844 y 1845* (Bogotá: Imp. Nacional, 1928), 55-56, 590-591; *Codificación Nacional, tomo XII,*

1847 (Bogotá: Imp. Nacional, 1928), 96, 106; *Codificación Nacional, tomo XIII, 1848 y 1849* (Bogotá: Imp. Nacional, 1928), 471; *Codificación Nacional, tomo XIV, 1850 y 1851* (Bogotá: Imp. Nacional, 1929), 478, 646; *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina* (Bogotá: Imp. de B. Espinosa, 1833), 40-41, 43; *Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su Departamento, al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1839* (Bogotá: Imp. Espinosa, 1939), 49-52, BNC, Fondo Vergara 264, pieza 2; *Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su departamento al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1841*, 21; *Informe que presenta el Intendente General de la Secretaría de Guerra y Marina al Secretario de Guerra* (Bogotá: Imp. de José A. Cualla, 1846), 18, 20. BNC, Fondo Pineda 494, pieza 24; *Informe del Intendente General a la Secretaría de Guerra* (Bogotá: Imp. de José A. Cualla, 1846), 18. BNC, Fondo Pineda 494, pieza 25; AGN, SR, Archivo Restrepo, Serie Hacienda Pública, fondo Presupuestos Nacionales, V.8, rollo 44, ff.63r., 81r., 134r., 144r., 211r., 273r., 318r., 332r., 353r., 358r., 370r., 390r., 393r., 414r., 424r., 434r., 482r.

Además, a diferencia de la colonia, bajo la república el Apostadero no asumía los jornales de las maestranzas de calafates, carpinteros de ribera y de veleros. El Apostadero solo ajustaba con maestros especialistas en esos ramos y les entregaba los materiales, y a su vez estos asumían los contratos del personal y sus jornales. Además, el naciente Estado republicano optó por contratos eventuales con particulares por creer que esta modalidad era más rentable para el fisco nacional⁷².

El personal de los talleres de la artillería también se vio sacrificado. Desde los años de 1770 este cuerpo de armas había contado con un maestro mayor de montajes de artillería, un maestro armero, sargentos de fundición y de fragua, cabos de maestranzas y obreros en distintos oficios. En el cuadro 1 presentamos cifras de trabajadores para algunos años comprendidos entre 1782 y 1808. Para este último año el nuevo reglamento de artillería para Indias e Islas Canarias había especificado el número de trabajadores que debía integrar la maestranza de ese cuerpo militar⁷³. Sin embargo, en 1829 el gobierno del Departamento del Magdalena e Istmo

⁷² *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina sobre los negocios de su cargo* (Bogotá: Imp. de B. Espinosa, 1833), 36.

⁷³ *Reglamentos 1º y 2º del Real Cuerpo de Artillería para los dominios de Indias y Canarias* (Madrid: Imp. Real, 1808), 86-94.

(comprendía las provincias neogranadinas bañadas por el mar Caribe) reglamentó este ramo militar, y consideró que la cantidad de operarios debía reducirse en razón de los problemas de presupuesto, falta de materiales, por las importaciones que se hacían de otros países, y la reducción del área geográfica que cubría el cuerpo de artillería de Cartagena⁷⁴.

Como se puede observar, se trató de una crisis laboral de significativas proporciones. Entre los oficios artesanales más lesionados estuvieron los ligados a la reparación de embarcaciones (carpinteros de ribera, calafates, veleros, herreros, fundidores). Un proyecto de ley de 1823 sobre Arsenales de la marina, contempló que el Apostadero de Cartagena solo contrataría «Los peones que se han de admitir al trabajo en el arsenal será en proporción del que haya de ejecutarse en cada semana, cálculo del ayudante subinspector según las órdenes que hubiere recibido»⁷⁵. Y en los presupuestos de 1835, 1836 y 1837 solo destinaba una corta partida para la contratación eventual de 25 carpinteros de ribera y calafates para los trabajos que hubiera que realizar⁷⁶.

Así, en 1835 el recorrido de las costuras de las cajas de las cintas de una goleta, el tapar las goteras de la cubierta, y ajustar los palos de las velas se hizo con 11 calafates, subcontratados por el maestro de calafatería⁷⁷. Se suprimió el sistema de los maestros artesanos asentistas de herrería, pintura, motonería y velas, y las necesidades de herrajes para barcos y de la artillería eran satisfechas mediante las importaciones desde Jamaica⁷⁸, y en manos de los herreros

74 *Reglamento expedido por la prefectura general del Magdalena para sistematizar la cuenta y razón de artillería, mandando observar con la reforma que establece los reglamentos 1º y 2º expedidos por el gobierno español en 1807 para el servicio de esta arma en Indias y Canarias y se insertan en la parte que rigen* (Cartagena: Imp. por Manuel María Guerrero, 1829), iii-iv, xviii-xxi.

75 *Proyectos de ley que se someten a la sanción del Congreso* (Bogotá: 1823), 2.

76 *Codificación Nacional, tomo V, 1833, 1834 y 1835*, 556; *Codificación Nacional, tomo VI, 1836 y 1837*, 367.

77 AGN, SR, fondo Comisaría de Guerra (CG), t.11, doc.5, ff.131r.-153v.

78 AGN, SC, Miscelánea, t.54, doc.1, f.173r.

locales se dejaba la producción de objetos menores⁷⁹. Y a pesar que se seguía rigiendo por las ordenanzas de la marina española de 1793 y 1802⁸⁰, el tren administrativo también se redujo de manera significativa.

Esta crisis se expresa de forma clara en los guarismos de los hombres ocupados. El cuadro 3 registra cifras de ejercitantes de algunos oficios. En la primera columna hemos colocado la suma de los trabajadores correspondientes a los censos de 1777 de cuatro de los cinco barrios que componían el recinto amurallado y a los censos de artesanos de 1780. La segunda columna la elaboramos con los listados de 1786 de pagos de jornales en los trabajos de fortificaciones y del Apostadero de la Marina. La correspondiente a 1797-1798 la tomamos del listado de 1797 de individuos aptos pero exonerados de prestar el servicio miliciano⁸¹. Y la de 1846 del censo de población del distrito de Cartagena. Una explicación previa sobre las variaciones de las cifras en las distintas columnas. Como hemos afirmados más arriba, el censo de 1777 no señaló la totalidad de las ocupaciones de los hombres. Y los censos de artesanos de 1780 solo tuvieron en cuenta a los hombres que estaban en condiciones de prestar el servicio miliciano (entre los 15 y los 45 años). Al solo referirse al pago de jornales de los artesanos contratados para trabajos en fortificaciones y en el Apostadero lo más posible es que una cantidad de artesanos haya quedado por fuera de las cifras de ese año. Las cifras de 1797 también solo se refieren a hombres en edad para prestar el servicio miliciano. A esta hemos agregado la de 1798 correspondiente al pago de jornales en las fortificaciones y en el Apostadero de la marina.

79 Solano, «Pedro Romero», 151-170.

80 *Proyecto de ley orgánica de la marina colombiana presentado a la honorable Cámara de Representantes por la Comisión de Guerra y Marina* (Bogotá: Imp. de la República, 1823), 3.

81 AGN, SC, MM, t.8, doc.37, ff.703r.-709v.

Oficios	1777-1780	1786	1797-1798	1846
Barqueros y marineros	124	184	466	300
Carpinteros de lo blanco	126	12		77
Pintores	32	10	28	8
Carpinteros de ribera	22	112	66	
Herreros	35	37	42	23
Calafates	15	80	45	10
Tallistas	11	7		
Torneros	7	10		
Armeros	8	12	23	3
Hojalateros	3	2	5	9
Toneleros		5	9	5
Veleros		13	15	
Totales	259	484	759	435

Cuadro 3: Comparación oficios ligados al Apostadero de la Marina, Cartagena, 1777-1846.

Fuentes: elaboración del autor a partir de AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, ff.148r.-154v., y doc.39, 1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, ff.259r.-260v.; doc.72, 615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, ff.725r-734r.; t.8, doc.37, ff.703r.-709v.; AGN, SAA I-16, GM, t.48, carpeta 11, ff.890r.-930v.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, ff.1229r.-1231r., 1233r.; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, ff.481r.-483r., 485r., 489r., 481r. y v.; AGN, SAA I-16, GM, t.42, carpeta 9, ff.468r.-493v.; AGN SAA I-16, GM, t.56, carpeta 2, ff.676r.-776r.; AGN SAA I-16, GM, t.42, carpeta 9, ff.468r.-493v.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, ff.1229r.-1231r., 1233r.; Aguilera y Meisel Roca, *Tres siglos*, 40; AGN, SR, Fondo Gobernación-Cartagena, t.48, ff.829-840.

A pesar de los problemas señalados, las cifras comparadas muestran que para mediados del siglo XIX los oficios ligados a la defensa (carpinteros de ribera, calafates, herreros, armeros) habían perdido protagonismo laboral en la ciudad, y que ahora era posible que a los carpinteros de ribera se les registrara como formando parte de los carpinteros en general, de lo que a finales de la colonia se le conocía como «carpinteros de lo blanco», para distinguirlos de los carpinteros especializados en la reparación de las embarcaciones⁸². El mejor indicador de las difíciles condiciones de vida de los artesanos era la escasa

⁸² Jorge, Conde y Edwin, Monsalvo. «Oficios y categorías ocupacionales en los primeros censos republicanos en la provincia de Cartagena». *Diálogos*, 17, 2 (2016): 146.

capacidad de ahorro y de endeudamiento como se comprueba en los balances semestrales de la Caja de Ahorro de la provincia, en los que las sumas prestadas a los menestrales ocupan el penúltimo lugar, solo aventajando a los labriegos⁸³.

Los profundos desajustes en el tejido social creados por la lucha por la república, el cierre de la demanda laboral y la irrupción de los sectores subalternos en la vida política republicana, originaron que de forma creciente una porción de la población fuese considerada en vagancia⁸⁴, y que se promulgaran disposiciones gubernamentales encaminadas a colocar a quienes eran calificados bajo esa condición, bajo la figura de «concertado forzoso», lo que buscaba ofrecerle garantías a los empresarios que demandaban mano de obra, y ejercer el control social por vía de entregar herramientas a los particulares para controlar a la población⁸⁵.

4. A manera de cierre

Durante las postrimerías del periodo colonial los trabajadores de Cartagena, en especial los artesanos, se habían beneficiado de la inversión de dineros reales en la edificación y el mantenimiento de los sistemas de fortificaciones militares, la construcción y refacción de las embarcaciones, las reparaciones de la artillería y de las armas de los batallones, y de un tráfico de embarcaciones del imperio que de alguna u otra manera estimulaban las labores en el Apostadero de la Marina. Al mismo tiempo, las necesidades de la defensa estimularon circuitos mercantiles, muchas veces aprovechados por personas que no formaban parte de las élites de los

83 Roicer, Flórez y Sergio, Paolo Solano. «Los años de las dificultades: la Caja de Ahorros de la Provincia de Cartagena, Nueva Granada, 1843-1853». *América Latina en la Historia Económica*, 21, 2 (2014): 116-144, DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.v21i2.570>.

84 Acerca de las condiciones laborales en el siglo XIX ver: Sergio Paolo Solano, «El mundo del trabajo urbano en el Caribe colombiano durante el siglo XIX», en José Polo y Sergio Paolo Solano (eds.), *Historia social del Caribe colombiano* (Cartagena: Universidad de Cartagena-La Carreta Eds., 2011), 73-122.

85 Sergio, Paolo Solano y Roicer, Flórez. «Política y trabajo. Debates sobre las normas jurídicas y las relaciones laborales de servidumbre en el Bolívar Grande (Colombia) en el siglo XIX». *Revista de Estudios Sociales*, 45 (2013): 16-28, DOI: <https://doi.org/10.7440/res45.2013.02>.

puertos. La circulación del dinero entre amplios sectores de la población también había estimulado el pequeño comercio de las pulperías y de los vivanderos.

Pero en los decenios iniciales de la república se redujeron las inversiones en los frentes de defensa militar de Cartagena, perdiendo la condición de espacios laborales que habían dado ocupaciones a los artesanos y jornaleros durante la segunda mitad del siglo XVIII. El cierre del flujo de los situados fiscales, la crisis presupuestal del gobierno republicano, la ausencia de productos de exportación, y, en consecuencia, la imposibilidad de formar una flota mercante importante en manos de empresarios colombianos, la pérdida de protagonismo político de la élite de la ciudad y la hegemonía de la ciudad andina de Bogotá, se conjugaron para que Colombia empezara a vivir de espaldas al mar. También influyó la pérdida de los privilegios que tenía Cartagena debido a la abolición de la jerarquía del poblamiento colonial y del monopolio que detentaba sobre el comercio exterior neogranadino y de otras audiencias y virreynatos. De igual forma, la afectó la venida a menos de su condición de ciudad fortificada, debido a que a lo largo del siglo XIX la transformación de las colonias iberoamericanas en países independientes hizo que las guerras inter-imperiales se redujeran de forma significativa en las aguas del mar Caribe.

Las consecuencias de la pérdida de esas prerrogativas son motivo de debates entre los historiadores⁸⁶.

Esta última ciudad, al igual que otras ciudades portuarias de Hispanoamérica que tenían apostaderos navales, se vieron afectadas. La suerte de estos iba a depender de la formación de marinas de guerra y mercantes en las jóvenes naciones, y a su vez, la existencia de estas derivaba en contar carga en volúmenes considerables para movilizar. El astillero de Guayaquil, el principal sobre el océano Pacífico, empezó un proceso de decadencia reflejado en la reducción del número de artesanos dedicados a la carpintería de ribera y a la

86 Acerca de la historiografía reciente sobre las consecuencias de la independencia en las economías de los primeros decenios de vida independiente ver: Llopis y Marichal, *Latinoamérica y España, 1800-1850*.

calafatería. Aún el astillero de La Habana, el más importante de las colonias españolas, decayó, pues de 124 naves que se construyeron entre 1723 y 1802, entre 1800 y 1849 solo se construyeron 11 naves. El de Campeche decayó, pero la ciudad encontró en la madera y en el chicle, productos de exportación que le permitieron sobrevivir.

Es posible que los trabajadores hayan encontrado alguna solución en la multiplicación de los talleres artesanales ligados a la prestación de servicios a los hogares, lo que suponía, en unas condiciones económicas difíciles, una demanda restringida de sus producciones. El incremento en el censo de 1846 del número de «carpinteros lo blanco» parece apuntar en esa dirección, pues frente a la escasa demanda de carpinteros de ribera por el Apostadero, muchos de estos debieron reorientar sus labores hacia la carpintería ligada a la demanda de las familias. Otros oficios vinculados a las fortificaciones (canteros y horneros de cal) no se registraron en el censo de 1846, pues la construcción se detuvo y los hornos de procesamiento de cal quedaron abandonados. De igual forma, las cifras de albañiles registradas en los censos de 1777 y 1846 (43 y 52 respectivamente) indican que este oficio se estancó debido a la escasa demanda. El trabajo de los armeros también se resintió. En los oficios que prestaban servicios a familias y personas también se nota un estancamiento. Entre 1777 y 1846 el número de plateros se mantuvo casi igual (29 y 24 respectivamente). La cantidad de sastres pasó de 86 a 47. Pero los zapateros sí incrementaron su número, pasando de 72 a 94. Panaderos, pintores y torneros también disminuyeron en número de ejercitantes. El cierre de la Real Fábrica de Cigarros que había dado ocupación a más de dos centenares de mujeres, para 1846 convirtió a la cigarrería en un oficio de los hogares⁸⁷.

En fin, debido a la pérdida de los privilegios que había disfrutado Cartagena, y ante la creciente pérdida de

87 Las cifras del censo de 1777, son tomadas de Aguilera y Meisel Roca, *Tres siglos*, 40; las del censo de 1846 provienen de AGN, SR, Fondo Gobernación-Cartagena, t.48, ff.829-840. Sobre las condiciones del trabajo artesanal en el siglo XIX ver: Solano, «El mundo del trabajo urbano en el Caribe colombiano durante el siglo XIX», 73-122.

protagonismo político de sus hombres bajo la república, la población de la ciudad empezó a vivir condiciones muy difíciles, las que se fueron agravando a mediados del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Abastos.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Cabildos.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Milicias y Marina (MM).

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Miscelánea.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Policía.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Virreyes.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Archivos Anexos I-16, fondo Guerra y Marina (SAA I-16, GM).

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colecciones (SC), fondo Enrique Ortega Ricaurte, Serie Censos de Poblaciones.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección República (SR), fondo Comisaría de Guerra (CG).

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección República (SR), fondo Secretaría de Guerra y Marina.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección República (SR), Fondo Gobernación-Cartagena.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección República (SR), Archivo Restrepo, Serie Hacienda Pública, fondo Presupuestos Nacionales, V.8, rollo 44.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Mapas y Planos, fondo Mapoteca 7.

Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Archivos Anexos II-17, (SAA-II, 17), fondo Administración de Tabacos, subfondos: Informes; Nóminas.

Anguiano, Manuel de. «Descripción geográfica, militar y política de la ciudad de Cartagena de Indias», en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección A, N°7, 1805.

Biblioteca Luís Ángel Arango, Biblioteca Virtual, Colección Obras Generales, *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina sobre los negocios de su cargo*. Bogotá: Imp. de B. Espinosa, 1833.

Biblioteca Luís Ángel Arango, Biblioteca Virtual, Miscelánea 831, *Reglamento expedido por la prefectura general del Magdalena para sistematizar la cuenta y razón de artillería, mandando observar con la reforma que establece los reglamentos 1° y 2° expedidos por el gobierno español en 1807 para el servicio de esta arma en Indias y Canarias y se insertan en la parte que rigen*. Cartagena: Imp. por Manuel María Guerrero, 1829.

Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo II, 1826 y 1827. Bogotá: Imp. Nacional, 1925.

Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo V, 1833, 1834 y 1835. Bogotá: Imp. Nacional, 1925.

Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo VI, 1836 y 1837. Bogotá: Imp. Nacional, 1925.

Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo VIII, 1838, 1839 y 1840. Bogotá: Imp. Nacional, 1926.

Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo XI, 1844 y 1845.
Bogotá: Imp. Nacional, 1928.

Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo XIII, 1848 y 1849.
Bogotá: Imp. Nacional, 1928.

Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo XIV, 1850 y 1851.
Bogotá: Imp. Nacional, 1929.

Cuerpo de leyes de la República de Colombia, 1821 a 1827. Caracas:
Imp. de Valentín Espinal, 1840.

*Exposición que el Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda
presenta a la Convención sobre los Negocios del Departamento,
año de 1831.* Bogotá: 1831.

*Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de la Marina
de la República de Colombia hace al Congreso de 1827 en los
negocios de su Departamento.* Bogotá: Imp. de P. C., 1826.
Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), fondo Pineda 359,
pieza 28.

*Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y
Marina del gobierno de la República de la Nueva Granada
hace, sobre los negocios de su Departamento, al Congreso en
sus sesiones de 1839.* Bogotá: Imp. Espinosa, 1939. BNC,
fondo Vergara 264, pieza 2.

*Exposición que hace al Congreso constitucional de la Nueva Granada
en 1834, el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y
Marina, sobre los negocios de su Departamento.* Bogotá: Imp.
de Espinosa, 1834. BNC, fondo Pineda 701, pieza 2.

*Exposición que hace al gobierno constitucional de la Nueva Granada,
el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.* Bogotá:
Imp. de B. Espinosa, 1834.

*Exposición que hace al Congreso Constitucional de la Nueva Granada
en 1835, el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.*
Bogotá: Imp. de Nicomedes Lora, 1835.

Exposición que hace al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1836, el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda. Bogotá: Imp. de Nicomedes Lora, 1836.

Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su Departamento, al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1839. Bogotá: Imp. de Nicomedes Lora, 1839.

Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su departamento al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1841. Bogotá: Imp. de José Cualla, 1841.

Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1847. Bogotá: Imp. de José Cualla, 1847.

Informe general del Secretario de Hacienda al Congreso de 1845. Bogotá: Imp. de José Cualla, 1845.

Informe que presenta el Intendente General de la Secretaría de Guerra y Marina al Secretario de Guerra. Bogotá: Imp. de José A. Cualla, 1846. BNC, fondo Pineda 494, pieza 24.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Marina al primer Congreso Constitucional de Colombia en el año de 1823. Bogotá: Imp. del Estado, 1823. BNC, fondo Pineda 350, pieza 25.

Mosquera, Tomás C. de. *Estado general de los buques de guerra de la república, con expresión del personal y armamento de cada uno de ellos.* Bogotá: 1840. BLAA, Biblioteca Virtual, Colección Obras Generales.

Proyecto de ley orgánica de la marina colombiana presentado a la honorable Cámara de Representantes por la Comisión de Guerra y Marina. Bogotá: Imp. República, 1823. BNC, fondo Pineda 205, pieza 2.

Proyectos de ley que se someten a la sanción del Congreso. Bogotá: 1823. BNC, fondo Pineda 205, pieza 3.

Reglamentos 1º y 2º del Real Cuerpo de Artillería para los dominios de Indias y Canarias. Madrid: Imp. Real, 1808.

«Representación de Antonio Palacios, quien fue ministro y tesorero de la marina del Apostadero Naval de Cartagena de Indias, sobre el arreglo de sus cuentas antes de regresar a la Península. Cartagena, 13 de octubre de 1810», en Jairo Gutiérrez y Armando Martínez (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia/UIS, 2008, pp. 73-78.

«Representación de la Junta Provincial de Cartagena de Indias sobre los sucesos políticos acaecidos en el Nuevo Reino de Granada, 31 de agosto de 1810», en Jairo Gutiérrez y Armando Martínez (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia/UIS, 2008 [1810], pp. 34-40.

Sevilla, Rafael. *Memorias de un oficial del ejército español*. Madrid: Ed. América, 1916 [1877].

Fuentes secundarias:

Aguilera, María y Adolfo, Meisel Roca. *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*. Cartagena: Banco de la República, 2009.

Álvarez, Silvia y Aníbal Sepúlveda. «Cañones inútiles: modernidad y geopolítica en el puerto de San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)». En *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo II, 1850-1930*, coordinado por Johanna von Grafenstein, 7-33. México: Instituto Mora, 2006.

Amaro, René. *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*. Zacatecas: UPN/UAZ, 2002.

Andrade, Germán. *Un mar de intereses, la producción de pertrechos navales en Nueva España, siglo XVIII*. México: Instituto Mora, 2006.

Betancur, Arturo. «La provisión de servicios en el puerto colonial de Montevideo: Alcances y limitaciones de una fuente local de

- riqueza». *Anuario de Estudios Americanos*, LIII, 2 (1996): 123-145. DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.1996.v53.i2.418>.
- Bonnett, Diana. «Oficios, rangos y parentesco. Los trabajadores de la Casa de la Moneda de Santafé 1620-1816». *Historia y Memoria*, 6 (2013): 103-141. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.1964>.
- Castro Gutiérrez, Felipe. *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*. México: UNAM, 2012.
- Conde, Jorge. *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*. Medellín: Ed. La Carreta, 2009.
- Conde, Jorge y Edwin Monsalvo, «Oficios y categorías ocupacionales en los primeros censos republicanos en la provincia de Cartagena». *Diálogos*, 17, 2 (2016): 139-158.
- Deans-Smith, Susan. *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*. México: Universidad Veracruzana/Instituto Mora/Colmich/Gobierno del Estado de Veracruz, 2014.
- Fernández, Alfonso. «Los sectores populares de la provincia de Cartagena y su participación política en los inicios de la República». En *Retazos de la Pluralidad. Perspectivas de la realidad histórica latinoamericana*, coordinado por Francisco A. Rubio, 125-188. Sevilla: Aconcagua, 2012.
- Flórez, Roicer y Sergio Paolo Solano, «Los años de las dificultades: la Caja de Ahorros de la Provincia de Cartagena, Nueva Granada, 1843-1853». *América Latina en la Historia Económica*, 21, n° 2 (2014): 116-144. DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.v21i2.570>.
- Franco, Luís. «Los artesanos de Antioquia a fines del período colonial: una mirada a través de la Instrucción General para los Gremios de 1777». *Historia y Sociedad*, 26 (2014): 81-97. DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n26.44386>.
- Helg, Aline. *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*. Medellín: Banco de la República/EAFIT, 2011.

- Johnson, Lyman. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Ed. Prometeo, 2013.
- Jumar, Fernando, et al. «El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense, siglo XVIII». *Anuario del IEHS*, 1 (2006): 235-254.
- Kalmanovitz, Salomón. «El PIB de la Nueva Granada en 1800: auge colonial, estancamiento republicano». *Revista de Economía Institucional*, 8, 15 (2006): 161-183.
- _____. «La agricultura de la Nueva Granada». En *La economía colonial de la Nueva Granada*, editado por Adolfo Meisel y María Ramírez, 200-247. Bogotá: FCE/Banco de la República, 2015.
- Kalmanovitz, Salomón y Edwin López, «La economía de Santafé de Bogotá en 1810». *Revista de Historia Económica*, vol. 30, n° 2 (2012): 191-223. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0212610912000031>.
- Lasso, Marixa. *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2013.
- Laurent, Muriel. *Contrabando en Colombia en el siglo XIX. Prácticas y discursos de resistencia y reproducción*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.
- Luque, Emilio. *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picepedreros*. Zaragoza: Pórticos Librerías, 2010.
- Llopis, Enrique y Carlos Marichal, (coords.). *Latinoamérica y España, 1800-1850: un crecimiento económico nada excepcional*. México: Marcial Pons Historia/Instituto Mora, 2009.
- Marchena, Juan. *La Institución militar en Cartagena de Indias*. Madrid: CSIC, 1982,

Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México: FCE/Colmex, 1999.

Marichal, Carlos y Johanna von Grafenstein, (coords.). *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. México: Colmex/Instituto Mora, 2012.

Martínez, María; Ernest, Sánchez Santiró, y Matilde Souto, (coords.). *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*. México: Instituto Mora/Conacyt/UNAM, 2015.

Mayor, Alberto. *Cabezas duras y dedos inteligentes*. Bogotá: Colcultura, 1997.

Meisel Roca, Adolfo. «Puerto vibrante y sector rural vacío: el Caribe neogranadino a fines del periodo colonial». En Adolfo Meisel, ¿Por qué perdió la Costa Caribe en el siglo XX? Y otros ensayos, 113-131. Cartagena: Banco de la República, 2009.

_____. «¿Situado o contrabando? Las bases económicas de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces». En *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I, 1600-1850*, coordinado por Johanna von Grafenstein, 43-90. México: Instituto Mora, 2006.

_____. «¿Qué ganó y qué perdió la economía de la Nueva Granada con la independencia?». *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 27: 2010.

_____. «La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821». En *La Corona en llamas: Conflictos económicos y sociales en las Independencias iberoamericanas*, editado por José Serrano y Luís Jauregui, 173-196. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2010.

_____. «Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800». *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 28: 2011.

_____. «El PIB de la república de la Nueva Granada en 1846: ¿Qué nos dice acerca del impacto económico de

la independencia?». *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 29: 2011.

_____. «El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces». En *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, coordinado por Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein, 193-211. México: Colmex/Instituto Mora, 2012.

_____. «Los ingresos fiscales y la economía del virreinato de Nueva Granada, 1761-1800». En *Iberoamérica y España antes de la independencia, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, coordinado por Jorge Gelman, Enrique Llopis y Carlos Marichal, 265-305. México: Instituto Mora/Conacyt/Colmex, 2014.

Nichols, Theodore. *Tres puertos de Colombi*. Bogotá: Banco Popular, 1973 [1954].

Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los Artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*. México: Colmex/UAM, 1996. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3dnpmb>.

_____. «Una vieja corporación y un nuevo discurso: los gremios de la Ciudad de México al finalizar la Colonia». En *Construcción de la legitimidad política en México*, coordinado por Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, 89-106. México: Colmex/UAMI/UNAM/Colmex, 1999.

Quiroz, Enriqueta. *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1907*. México: Instituto Mora, 2016.

Quiroz, Francisco. *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: IEP, 2008.

Ripoll, María T. *La élite en Cartagena y su tránsito a la república. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2006.

Rodríguez, Diana. *El trabajo artesanal en Santafé durante la primera mitad del siglo XVII. El caso de la producción*

de vestido y calzado. Bogotá: Becas de investigación historia colonial ICANH, 2014.

Sánchez Santiró, Ernest. *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*. México: Instituto Mora, 2013.

_____. (coord.). *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*. México: Instituto Mora/Conacyt, 2015.

Sandrín, María. *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional 1680-1810*, 2 vols. La Plata: tesis doctoral Universidad Nacional de La Plata, 2016.

Serrano, José. *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en tierra firme, 1700-1788*. Sevilla: Universidad de Sevilla/CSIC/EEHA, 2004.

_____. *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias. Auge y declive en la segunda mitad del siglo XVII*. Bogotá: El Áncora Eds., 2006.

Solano, Sergio Paolo. «El mundo del trabajo urbano en el Caribe colombiano durante el siglo XIX», en *Historia social del Caribe colombiano*, editado por José Polo y Sergio Paolo Solano, 73-122. Cartagena: Universidad de Cartagena-La Carreta Eds., 2011.

_____. «Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. El caso de Cartagena de Indias, 1750-1810». *Memorias*, 10, 19 (2013): 92-139.

_____. «Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX». *Theomai*, 31 (2015): 89-95.

_____. «Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial». *Historia Crítica*, 61 (2016): 151-170.

_____. «Artesanos, bellas artes, raza y política en Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) a finales de la Colonia», en *Inmigración europea, artesanado y orígenes de la industria en América Latina* coordinado por Alcides Beretta Curi, 113-142. Montevideo: Universidad de la República, 2016.

_____. «Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810». *Historia*, 51, II (2018): 243-282.

Solano, Sergio Paolo y Roicer Flórez, «Política y trabajo. Debates sobre las normas jurídicas y las relaciones laborales de servidumbre en el Bolívar Grande (Colombia) en el siglo XIX». *Revista de Estudios Sociales*, 45 (2013), 16-28. DOI: <https://doi.org/10.7440/res45.2013.02>.

Vargas, Laura. «Oficinas sin gremio: enseñando a pintar sin ordenanzas en el Nuevo Reino de Granada». En *Colegiales, pintores y escultores: formas de conocimiento en el periodo colonial*, 19-30. Bogotá: Museo Colonial, 2016.

Citar este artículo:

Solano Sergio Paolo «El costo social de la república: los trabajadores de los sistemas defensivos de Cartagena de Indias, 1750-1850». *Historia Y MEMORIA*, n° 18 (2019): DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n°18.2019.8209>.

